

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7444 *DIPRAX, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DIPRAX, S.L.
INVIKTA SYSTEMS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De acuerdo con los artículos 43.1 y 73, de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de la sociedad DIPRAX, S.L., el día 26 de junio de 2020, decidió en Junta General la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas INVIKTA SYSTEMS, S.L., y DIPRAX, S.L. (esta última bajo la misma denominación), de conformidad con el artículo 43.1 de la LME se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores sobre el objeto y el alcance de la escisión, en los términos de los artículos 39 y 42 de la LME.

San Sebastián, 26 de junio de 2020.- El Administrador único de DIPRAX, S.L., José Miguel Martín Lameiras.

ID: A200059368-1